

L.A.E. Ignacio Guzmán García
Oficial Mayor Administrativo
Presente

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2014 dos mil catorce, el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez tuvo a bien proponer a un servidor para desempeñar el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0359/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 15, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 109, y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 1 uno en contra y 0 cero abstenciones, nombrar al Ciudadano, Maestro Víctor Manuel Bernal Vargas como Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir de su nombramiento

Habiéndosele tomado la respectiva protesta de ley para el desempeño del cargo, de conformidad al artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 31 DE AGOSTO DE 2014
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.

C.c.p.- Dependencias de la Administración Municipal
C.o.p.- Expediente.

PTO. VALLARTA, JALISCO